



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Cesión de uso de espacios del Centro de Emprendedores del Ayuntamiento de Valle de Tobalina en Quintana Martín Galíndez

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de octubre de 2015, el pliego regulador de la cesión de uso de espacios del Centro de Emprendedores del Ayuntamiento de Valle de Tobalina en Quintana Martín Galíndez.

I. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Cesión de uso de espacios del Centro de Emprendedores del Ayuntamiento de Valle de Tobalina en Quintana Martín Galíndez.
- b) Lugar: Quintana Martín Galíndez.
- c) Plazo: Dos años prorrogables hasta un máximo de tres años.

III. – Presupuesto base de licitación:

- a) Precio a satisfacer: 70 euros mensuales que se irá actualizando de acuerdo al IPC.

IV. – Garantía definitiva: 140 euros.

V. – Obtención de documentación:

- a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, calle Mayor, 78 de Quintana Martín Galíndez.
- b) <http://www.valledetobalina.com>

VI. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 14 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego regulador.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

En Valle de Tobalina, a 6 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,
Raquel S. González Gómez